



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 2.755.- /

MAT: Autoriza contratación por convenio marco de SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) MATEO NET MATEONET-TIER 2

Laja, 13 de abril de 2017.

VISTOS:

- 1.- Informe N°62 de fecha 13 de abril de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°64 de fecha 13/04/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 289 de fecha 06/04/2017 emitida por Unidad Técnico Profesional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 4.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de contratación por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) MATEO NET MATEONET-TIER 2, a la siguiente empresa:
 - Mateonet S.A., Rut: 76.660.180-2 por 124,95 UF CON IVA Incluido, al valor de UF del día en que se emita la respectiva Orden de Compra.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a las cuentas presupuestarias 2152211003 "Servicios Informáticos", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control -Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**